10

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001257/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/708/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4144/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
000001367
FOLIO:
FECHA: 9/1/20
HORA: 11:45
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 5683/4311
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1257

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Ciudad de México a 16 de agosto de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/708/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/291.3/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 13 de mayo del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

> ***"ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a habilitar, al interior de los edificios de sus respectivas Alcaldías, un módulo de atención permanente para los asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de cada demarcación".***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, notifico mediante oficio, con número **AMH/DEPC/ULHM/1600/2019**, que se ha habilitado desde el mes de julio de la presente anualidad, un módulo de atención para asuntos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, en la planta baja del edificio ubicado en la Calle Once de Abril N° 338 Col. Escandón, con atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, cuyo responsable es el Lic. Carlos Alberto Rodríguez Guevara, adscrito a la Coordinación de Participación Territorial "A".

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
26 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:25

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01546/2018.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
AMVZ